

OTROS DATOS

Código para validación: **HQR2Y-UYZPC-IJUX2**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2019 a las 11:36:27**
 Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 16/10/2019 13:52
 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/10/2019 14:40
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 18/10/2019 09:06
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 18/10/2019 09:46
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolución de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 18/10/2019 10:01

ESTADO

FIRMADO
 18/10/2019 09:46



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

INCOpsm.modcto063

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 063/19/TC/49 por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Comercio" y "Protección de Consumidores y Usuarios":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
4310 COMERCIO							
005.4310.227.09	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	9.680,00		9.680,00		2.000,00	7.680,00
4930 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS							
010.4930.212.01	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERV. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00		500,00	2.000,00		2.500,00
TOTALES		10.180,00	0,00	10.180,00	2.000,00	2.000,00	10.180,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
 DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
 SERVICIOS JURÍDICO Y
 RÉGIMEN INTERIOR
 Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
 LA SECRETARIA GENERAL

 Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

